

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO

PROVINCIA DE OXAPAMPA – REGIÓN PASCO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 061-2026-MDP.

Pozuzo, 26 de marzo del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO:

VISTO:

El INFORME N° 0139-2026-MDP-GDEMA/OGSV, del Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, de fecha 25 de marzo del 2026; INFORME N° 024-2026-MDP-GDEMA/UGYFA/EAGM del jefe (e) de la Unidad de Gestión y Fiscalización Ambiental, de fecha 24 de marzo del 2026; INFORME N° 298-2026-MDP-GPP/IAMÑ, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto de fecha 23 de marzo del 2026; INFORME N° 0045-2026-MDP-GDEMA/EABB, del Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, de fecha 09 de febrero del 2026; INFORME N° 003-2026-MDP-GDEMA/UGYFA/EAGM del jefe (e) de la Unidad de Gestión y Fiscalización Ambiental, de fecha 09 de febrero del 2026, mediante el cual solicita aprobación del Plan de Trabajo 2026 para la implementación del Programa Municipal EDUCCA, de la Municipalidad Distrital de Pozuzo; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular entre otros- las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece que las políticas y normas ambientales de los Gobiernos Locales se diseñan y aplican en concordancia con la Política Nacional del Ambiente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO

PROVINCIA DE OXAPAMPA – REGIÓN PASCO



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Que, de acuerdo con el artículo 9°, 20°, 43°, 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde tiene la facultad de dictar resoluciones de alcaldía y promover la educación ambiental;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, establece en su Objetivo Prioritario N° 9: Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprobó el Instructivo para elaborar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza Municipal N° 005-2023-M.D.P., se crea el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pozuzo;

Que, mediante INFORME N° 0045-2026-MDP-GDEMA/EABB, de fecha 09 de febrero del 2026, el Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, remite el INFORME N° 003-2026-MDP-GDEMA/UGYFA/EAGM, del jefe (e) de la Unidad de Gestión y Fiscalización Ambiental, mediante el cual solicita aprobación del **Plan de Trabajo 2026 para la implementación del Programa Municipal EDUCCA, de la Municipalidad Distrital de Pozuzo;**

Que, con INFORME N° 298-2026-MDP-GPP/IAMÑ, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto de fecha 23 de marzo del 2026, informa que existe disponibilidad presupuestal, hasta por el monto de S/ 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles) para la ejecución del **“Plan de Trabajo 2026 para la implementación del Programa Municipal EDUCCA, de la Municipalidad Distrital de Pozuzo”,** con cargo a la Meta 20, financiada con recursos del Rubro FONCOMUN, en el marco de la normativa vigente.

Que, mediante INFORME N° 0139-2026-MDP-GDEMA/OGSV, de fecha 25 de marzo del 2026, el Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, presenta el INFORME N° 024-2026-MDP-GDEMA/UGYFA/EAGM, del jefe (e) de la Unidad de Gestión y Fiscalización Ambiental, mediante el cual solicita aprobación del **“Plan de Trabajo 2026 para la implementación del Programa Municipal EDUCCA, de la Municipalidad Distrital de Pozuzo”,** indicando que cuenta con una disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles).

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos y en uso de sus atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

“POZUZO UNICA COLONIA AUSTRO ALEMANA EN EL MUNDO”

AV. LOS COLONOS S/N – LA COLONIA – POZUZO – OXAPAMPA – PASCO – PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO

PROVINCIA DE OXAPAMPA – REGIÓN PASCO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *APROBAR* el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pozuzo (Programa Municipal EDUCCA - Pozuzo) por el monto de S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: *ENCARGAR* a la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Unidad de Gestión Fiscalización ambiental y otras unidades estructuradas de la entidad, adoptar las acciones administrativas convenientes para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: *ENCARGAR*, a la oficina de secretaria general e imagen institucional la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la municipalidad distrital de Pozuzo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO

Luis Alberto UBALDO JORGE
ALCALDE



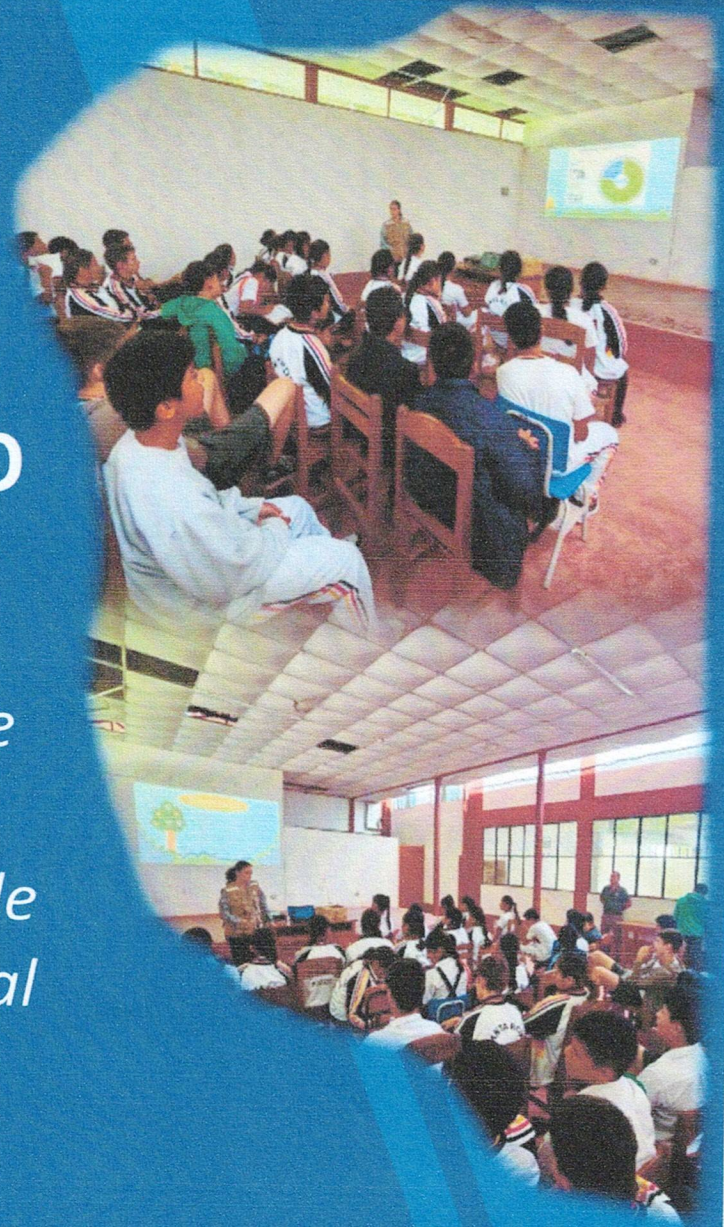
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PLAN DE TRABAJO 2026



*Programa Municipal de
Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de
la Municipalidad Distrital
de Pozuzo*





INDICE

I. INTRODUCCIÓN 3

II. ANTECEDENTES 4

III. JUSTIFICACIÓN 4

IV. PROGRAMACIÓN 6

V. RESUMEN DEL PRESUPUESTO 22

El presente es el Plan de Programación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y parte del desarrollo de las líneas de acción programadas en el Plan de Gestión Municipal, en cumplimiento de las metas establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 2465, correspondiente al periodo 2016-2018 y en concordancia con los planes estratégicos de la Municipalidad de Pozuzo.

Este documento es el resultado de un proceso de consulta pública, realizado en el mes de febrero del 2016 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como parte de la gestión independiente para la ejecución de las actividades de educación ambiental en el distrito de Pozuzo.

Durante el proceso de consulta, la Municipalidad de Pozuzo ha trabajado con diferentes líneas de acción que involucran en sus actividades:



La Educación Ambiental escolar, orientada a la construcción de cultura y hábitos de conductas en el ámbito escolar, a través de la ejecución de Proyectos Ambientales Educativos.

La Educación Ambiental comunitaria, promueve hábitos ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas a través del diseño e implementación de acciones con los recursos humanos, materiales, de espacio físico, de comunicación, a través del diseño e implementación de estrategias participativas y acciones educativas que faciliten la intervención activa y responsable de los ciudadanos a través de la ejecución de Proyectos Ambientales Educativos y la Promoción de Proyectos de Desarrollo Comunitario.



- **Política Nacional del Ambiente al 2030:** Alinea al distrito con el Objetivo Prioritario de mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía.
- **Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (D.L. N° 1278 y modificatorias):** Exige que las municipalidades promuevan la educación ambiental como eje transversal para la recuperación de materiales.
- **Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA):** Proporciona la estructura metodológica que el programa EDUCCA debe replicar a nivel local.
- **Plan de Acción de la Reserva de Biosfera:** La implementación del programa EDUCCA Pozuzo se articula con el plan de la BIOAY al integrar la educación ambiental y la investigación aplicada con el rescate de los saberes locales, transformando la gestión de residuos en un modelo de aprendizaje territorial que fortalece la gobernanza ambiental y preserva la identidad cultural.

3.3 Mitigación de Impactos en la Salud Pública y Ecosistemas

Pozuzo, al ser parte de la Reserva de Biosfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha, posee una vulnerabilidad ecológica alta.

- **Prevención de Vectores:** La educación técnica sobre el manejo de residuos orgánicos evita la proliferación de roedores e insectos, reduciendo focos infecciosos en el casco urbano.
- **Protección de Cuerpos de Agua:** El programa instruye sobre el manejo de lixiviados caseros y la no disposición de residuos en laderas o ríos, protegiendo la calidad del agua de la cuenca.

3.4 Sostenibilidad Financiera y Economía Circular

El programa EDUCCA es el motor que permite la transición de un modelo de gasto a uno de valorización:

Formalización de Recicladores: Crea la base social para que los recicladores locales tengan material segregado de calidad, facilitando la economía circular.

Reducción de Costos por Mitigación: Es técnicamente más económico prevenir la contaminación mediante educación que financiar proyectos de remediación de suelos o limpieza de botaderos informales.

3.5 Formación de Promotores Ambientales (Capital Social)

El programa permite la creación de brigadas de Promotores Ambientales Escolares y Comunitarios. Esto genera una vigilancia ciudadana constante que actúa como soporte preventivo ante infracciones ambientales, disminuyendo la necesidad de fiscalización punitiva constante.



IV. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – POZUZO, OXAPAMPA, PASCO.							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con el representante de la CRED de Pozuzo las instituciones educativas para: A. Identificar las instituciones educativas con las que se van a trabajar B. Socializar para definir las actividades a realizar con cada una de las instituciones	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes reconocidos Número de docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 50 PAE acreditados 10 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 50 PAE capacitados 10 docentes capacitados 04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 04 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 20 PAE reconocidos 	Sala de Reuniones, refrigerios y recursos humanos.	Febrero- Marzo	Responsable Especialista del Programa Municipal EDUCCA – 2026 Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos Gerencia de Desarrollo económico y Medio Ambiente	S/. 200.00
	2. Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.: A. Presentación de propuesta de intervención a directores y docentes para que ellos puedan seleccionar a sus estudiantes que cumplan con lo siguiente: A.1 Interés en el cuidado del ambiente. A.2 Cualidades y valores como liderazgo, entusiasmo, responsabilidad, organización, motivación y solidaridad.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes reconocidos Número de docentes 	Recursos humanos	Abril	Aliados - Unidad de imagen institucional Instituciones educativas Jefatura del Parque Nacional	S/. 0.00	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	<p>A.3 Trabajo en equipo. A.4 Disposición para recibir capacitación ambiental y complementar su formación. A.5 Fomenta entre sus compañeros/as buenas prácticas ambientales A.6 Motiva la participación de los miembros de la comunidad educativa en las actividades y campañas en pro del ambiente. B. Formar la ficha de acreditación de los PAE seleccionados para reportar su participación</p>	<p>reconocidos</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> 05 docentes reconocidos 03 instituciones educativas reconocidas 		<p>Yanachaga Chemillén Consorcio Kowen Antami Instituto del Bien Común Eco selva -IDMA Asociación de Recicladores Municipalidad Provincial de Oxapampa.</p>	<p>S/. 100.00</p>
	<p>Recursos humanos, proyector multimedia, Sala de reuniones, refrigerios</p>			<p>Marzo</p>	<p>S/. 700.00</p>	
	<p>3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>4. Acreditación de los PAE (de la BIOAY):</p> <p>A. Realizar la juramentación fuera de la escuela para afianzar el cumplimiento de las funciones, con la participación de las autoridades de la institución educativa y la municipalidad, donde se entregará un pin de promotor ambiental como distintivo.</p>			<p>Recursos humanos, equipo de sonido, pines, refrigerios</p>	<p>Abril</p>	



<p>5. Capacitación a los PAE:</p> <p>A. Funciones de los PAE. Compromisos a asumir durante el presente año.</p> <p>B. Reserva de Biosfera Oxapampa Asháninka Yánesha, funciones y zonas,</p> <p>C. Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso, envases descartables)</p> <p>D. Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia</p> <p>E. Compostaje los beneficios de la valorización de los residuos orgánicos en casa.</p> <p>F. Tipos de flora y fauna del distrito de Pozuzo</p> <p>G. Cuidado de áreas verdes y bosques</p> <p>H. Transporte sostenible (a pie, bicicleta).</p> <p>I. Prevención de incendios Forestales, riesgos por quemas agrícolas y el impacto del cambio climático en la vulnerabilidad del distrito de Pozuzo.</p> <p>J. Bioeconomía y emprendimientos sostenibles, promoción del consumo locales certificados o con buenas prácticas agrícolas</p> <p>K. Servicios ecosistémicos y Cultura del agua</p>				<p>Banner con roll screen Fichas informativas, Presentaciones, Proyector multimedia, auditorio, Papel bond, titeres.</p>	<p>Marzo Diciembre</p>	<p>S/. 1100.00</p>
---	--	--	--	--	----------------------------	--------------------



<p>6. Implementación de campañas:</p> <p>A. Yo Consumo responsablemente</p> <p>B. Yo Reciclo.</p> <p>C. Menos plástico, más vida.</p> <p>D. Yo cuido a mis mascotas.</p> <p>E. Cuidemos el agua.</p> <p>F. Trasporte sostenible</p> <p>G. No quememos nuestros bosques.</p> <p>H. Respetemos la flora y fauna silvestre.</p> <p>I. Juntos contra el Dengue y demás vectores.</p> <p>J. Polinizadores.</p>	<p>7. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A. Medidas de ecoeficiencia en I.E.</p> <p>B. Implementación de Biohuertos</p> <p>C. Elaboración de Fertilizantes orgánicos (lumbrecultura, compost, bioles, etc.).</p> <p>D. Implementación de hoteles de insectos "nuestros aliados en la polinización".</p>	<p>8. Reconocimiento a PAE, docentes e instituciones educativas.</p>	<p>Dípticos, trípticos, mosquitos, Flyers</p> <p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Fichas informativas Incentivo Papel bond</p> <p>Refrigerio</p> <p>Certificados, equipo de sonido, local, recursos humanos.</p> <p>Marzo Diciembre</p> <p>Diciembre</p>	<p>S/. 500.00</p> <p>S/. 700.00</p> <p>S/. 1050.00</p>
<p>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</p>					
<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación</p> <p>2. Diseño e implementación: Elaboración de materiales para la implementación de banners y otros materiales informativos en tema de conservación del medio ambiente para</p>	<p>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente</p> <p>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental</p>	<p>• 06 espacios públicos que educan ambientalmente</p> <p>• 06 actividades de promoción cultural-</p>	<p>Computadora, papel, lapicero e internet</p> <p>-Diseño y elaboración de folletos, banners y otros recursos</p> <p>Marzo a agosto</p> <p>Marzo a diciembre</p>	<p>Responsable Especialista del Programa Municipal EDUCCA – 2026</p> <p>Jefe de la Unidad de</p> <p>S/. 0.00</p> <p>S/. 1200.00</p>



<p>los espacios públicos escogidos que tienen buena accesibilidad:</p> <p>A) Nivel Básico</p> <p>A. Banners informativos en la vía pública (pasacalle).</p> <p>B. Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en las vías públicas.</p> <p>C. Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. (Botellones y puntos limpios).</p> <p>B) Nivel avanzado</p> <p>D. El mercado/bazar Vali se encuentra en una posición central donde la población y turistas van a adquirir diversos productos, por lo que es un espacio estratégico para llegar a impartir conocimientos ambientales implementando señaléticas o paneles educativos interactivos.</p> <p>E. SILSAM en coordinación de la unidad de turismo siendo un punto de acopio para hacer la limpieza e implementación de un área con preservación medioambiental, donde la población beneficiada será el sector SILSAM.</p> <p>F. Área recuperada de Residuos sólidos.</p>	<p>implementadas</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<p>ambiental implementadas</p> <ul style="list-style-type: none"> 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<p>- Registro de asistencia. -Papel bond - Pinturas y brochas</p>	<p>Gestión de Residuos Sólidos</p> <p>Gerencia de Desarrollo económico y Medio Ambiente</p> <p>Aliados - Unidad de imagen institucional Instituciones educativas</p> <p>Jefatura del Parque Nacional Yanachaga Chemillén</p> <p>Consorcio Kowen Antami</p> <p>Instituto del Bien Común</p> <p>Eco selva -IDMA</p> <p>Asociación de Recicladores</p> <p>Municipalidad Provincial de Oxapampa.</p>
---	--	---	---	---



<p>3. Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA con la participación de PAJ Y PAC.</p> <p>A. Visitas guiadas</p> <p>B. Activaciones demostrativas de prácticas ambientales en el parque y en el mercado.</p> <p>C. Sensibilización sobre prácticas no sostenibles y promoción de alternativas en botellones y puntos limpios o ecológicos).</p> <p>D. Función de títeres, o escenificaciones teatrales orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación de orgánicos, inorgánicos, RAEE, pago de arbitrios, otros)</p> <p>E. Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario.</p> <p>4. Mantenimiento de los espacios implementados.</p>				<p>Responsable Especialista del Programa Municipal EDUCCA – 2026</p> <p>Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos</p>	<p>S/. 950.00</p> <p>S/. 500.00</p>
---	--	--	--	---	-------------------------------------




						<p>Gerencia de Desarrollo económico y Medio Ambiente</p> <p>Aliados - Unidad de imagen institucional</p> <p>Instituciones educativas</p> <p>Jefatura del Parque Nacional Yanachaga Chemillén</p> <p>Consorcio Kowen Antami</p> <p>Instituto del Bien Común</p> <p>Eco selva - IDMA</p> <p>Asociación de Recicladores</p> <p>Municipalidad Provincial de Oxapampa.</p>	
---	--	--	--	--	--	--	--

<p>1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como por ejemplo, la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, el uso de plásticos de un solo uso, conservación de áreas verdes, la calidad de aire, etc. Con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.</p>	<p>• Número de campañas informativas realizadas</p> <p>• Número de personas que participan en campañas informativas</p> <p>• Número de eventos realizados con temática ambiental</p>	<p>• 05 campañas informativas realizadas</p> <p>• 100 personas que participan en campañas informativas</p>	<p>Formulario de encuesta, Celular, equipo de computo</p>	<p>Febrero</p>	<p>Responsable Especialista del Programa Municipal EDUCCA – 2026</p> <p>Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos</p>	<p>S/. 0.00</p>
<p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada. Nota: Pueden implementar las campañas informativas y educativas promovidas por el MINAM para la mejora del comportamiento ambiental de acuerdo a la problemática ambiental local como son:</p> <p>A. Campaña RECICLA Ya para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva • Ecotrueques (bodegas) • Ecocine • Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. 	<p>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p> <p>• Número de material comunicacional audiovisual generado</p> <p>• Número de material comunicacional gráfico generado)</p> <p>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</p>	<p>• 05 eventos realizados con temática ambiental</p> <p>• 100 personas que participan en eventos</p> <p>• 200 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p> <p>• 07 materiales comunicacionales audiovisuales generados</p>			<p>Gerencia de Desarrollo económico y Medio Ambiente</p> <p>Aliados</p> <p>- Unidad de imagen institucional</p> <p>Instituciones educativas</p> <p>Jefatura del Parque Nacional Yanachaga Chemillén</p> <p>Consorcio Kowen Antami</p> <p>Instituto del Bien Común</p> <p>Eco selva -IDMA</p>	<p>S/. 1000.00</p>



2.2 Actividad:
Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo. • Miércoles del Reciclaje (u otro día según el diseño de sus rutas de recolección). <p>B. Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización a la población sobre los efectos adversos que producen al ambiente las bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas generando compromiso ambiental (Ley 30884 y su reglamento). • Importancia de la fiscalización para el cumplimiento de la Ley y reglamento para el control de venta y uso por diferentes generadores mercados, viviendas, establecimientos comerciales, etc. <p>C. Campaña Pozuzo te quiero Limpio, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo. • Acciones de limpieza con la participación de diversos 		<ul style="list-style-type: none"> • 10 materiales comunicacional es gráficos generados • 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 		<p>Asociación de Recicladores Municipalidad Provincial de Oxapampa.</p>	
---	--	--	---	--	---	--

	<p>generadores en las inmediaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización con promotores ambientales juveniles. • Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). • Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. • Campaña reforestación con especies locales para la restauración de áreas degradadas u ornato. • Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc. • Campaña para la conservación de ecosistemas acuáticos (ríos, lagos, lagunas, manantiales) • Campaña para la conservación de ecosistemas frágiles (humedales y lomas) • Campaña para la conservación y protección de especies de flora y fauna silvestre local • Campaña para la prevención de incendios forestales • Campaña sobre entorno saludable (tenencia responsable de mascotas) 						
--	--	--	--	--	--	--	--



<p>3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • (1 de marzo): Día Nacional del Reciclador. • (22 de marzo): Día Mundial del Agua. • (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI. • (22 de abril): Día de la Tierra • (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje • (1 de junio): Día Nacional del Reciclador • (2 de junio): Aniversario de la Reserva de Biosfera Oxapampa Asháninka Yánesha. • (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente • (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico • (30 de julio): Día Nacional de la Vida Silvestre • (11 de setiembre): Día Nacional de la Biodiversidad 			<p>Equipo de cómputo. Red de internet, canvas, ilustrator, corel draw, redes sociales</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>S/. 150.00</p>
---	--	--	---	--------------------------	-------------------



	<ul style="list-style-type: none"> • (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL • (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE • (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades 				
	<p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)</p>		Equipo de cómputo, impresora, papel bond.	Febrero a noviembre	S/. 500.00



<p>5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (elaboración de videos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correcta segregación de residuos solidos • Día mundial del ambiente • Hábitos de consumo responsable • ¡No botar basura en fajas marginales! • ¿Cómo es la correcta segregación de residuos orgánicos en el distrito de Pozuzo? • ¿Cómo es la correcta segregación de residuos aprovechables en el distrito de Pozuzo? • ¿Cómo es la correcta segregación de residuos no aprovechables en el distrito de Pozuzo? • ¿Cómo es la correcta segregación de residuos por campañas en el distrito de Pozuzo y sus diferencias? • Indicaciones para la correcta segregación de vidrios – Pozuzo • ¡Alerta sanitaria! Caracoles gigantes africanos en Pozuzo – Medidas e indicaciones • La segregación de residuos es clave en Pozuzo 		<p>Laptop Redes sociales Cámara filmadora, celulares, microfonos, trípode</p>	<p>Febrero a noviembre</p>	<p>S/. 250.00</p>
<p>6. Implementación de eventos ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión local.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Festival del agua - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Pasacalle y serenata por el aniversario de la Reserva de Biosfera 		<p>Equipo de sonido, kits educativos, Bolsas Mascarilla Guantes</p>	<p>Marzo Junio Agosto Octubre</p>	<p>S/. 1000.00</p>



<p>2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>1. Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Campañas comunitarias</p> <p>7. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria</p> <p>8. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo, el lanzamiento de las campañas informativas y educativas)</p>	<p>• Número de PAJ acreditados</p> <p>• Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAJ</p> <p>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</p> <p>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</p> <p>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</p>	<p>10 PAJ acreditados</p> <p>03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes</p> <p>03 hora de capacitación que reciben los PAJ</p> <p>02 actividades en las que participa como PAJ</p> <p>03 proyectos ambientales implementados por los PAJ</p> <p>10 PAJ reconocidos</p>	<p>Redes sociales, sala de reuniones, videos instructivos, Flyers, incentivos (polos y/o chalecos, gorras, etc)</p>	<p>Febrero a noviembre</p> <p>Febrero a noviembre</p> <p>Febrero a julio</p> <p>Marzo a octubre</p>	<p>S/. 0.00</p> <p>S/. 200.00</p> <p>S/. 400.00</p> <p>S/. 300.00</p>

<p>b) Sensibilización a la población pozuzina de la correcta segregación de los residuos sólidos.</p> <p>6. Implementación de proyectos ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto 1: Implementación de campaña sobre prevención de incendios forestales - Proyecto 2: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación u otros temas priorizados. - Proyecto 3: Diseñar e implementar una encuesta sobre percepciones de la ciudadanía sobre diversas prácticas insostenibles por ejemplo (segregación en fuente en el distrito) - Proyecto 2: Mejorar los espacios públicos que educa ambientalmente en el distrito de Pozuzo. <p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>	<p>• Número de PAJ reconocidos</p>	<p>Refrigerio certificado</p>	<p>Noviembre</p>	<p>S/. 200.00</p>
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a</p>	<p>Refrigerio certificado</p>	<p>Noviembre</p>	<p>S/. 200.00</p>



<p>3. Capacitación a PAC: -Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario -Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito con énfasis en la minimización y segregación -Taller 3: Movilidad sostenible</p>	<p>los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC Número de proyectos ambientales implementados por los PAC Número de proyectos reconocidos 	<p>la que participan los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"> 02 proyectos ambientales implementados por los PAC 06 PAC reconocidos 	<p>Comunicación virtual a través de las plataformas de: WhatsApp, Reuniones presenciales, Videos instructivos e Imágenes publicitarias</p>		<p>Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos</p> <p>Gerencia de Desarrollo económico y Medio Ambiente</p>	<p>S/. 100.00</p>
<p>4. Participación de los PAC en actividades: a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos b) Fomentar a la población en la correcta segregación de los residuos sólidos.</p>	<p>Número de PAC reconocidos</p>		<p>- Flayers de cronograma de recolección de residuos sólidos. -Registro de asistencia</p>		<p>Aliados - Unidad de imagen institucional Instituciones educativas</p>	<p>S/. 400.00</p>
<p>5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Limpieza de fajas marginales. Proyecto 2: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.</p>			<p>Mascarilla Bolsas Guantes Flayers instructivos</p>	<p>Mayo a noviembre</p>	<p>Jefatura del Parque Nacional Yanachaga Chemillén Consortio Kowen Antami Instituto del Bien Común</p>	<p>S/. 200.00</p>
<p>6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>			<p>Certificado Incentivos</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Eco selva -IDMA Asociación de Recicladores Municipalidad Provincial de Oxapampa.</p>	<p>S/. 400.00</p>



V. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	4350.00
SUB TOTAL	4350.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2650.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	3100.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1600.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1200.00
SUB TOTAL	8550.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	4350.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	8550.00
TOTAL	12900.00

